

a calle López de Alba, de Córdoba. Finca número 20.536, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1291, libro 256, folio 96.

Tipo de subasta: 10.477.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 14 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—61.738.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez de Primera Instancia número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra Baldomero López García y doña Carmen Fernández Conde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 3961000018009797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar del tipo A, compuesta de dos plantas, que se está construyendo

sobre un solar en Coria del Río, con su frente a la calle Tajo, sin número de gobierno, con superficie construida, sumadas las dos plantas, de 109 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 93 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de estar-comedor, cocina, aseo-lavadero, cuarto camilla, patio descubierto, y la planta se compone de tres dormitorios y baño. La superficie del solar es de 64 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con vivienda con frente a la calle Tajo, sin número; por la izquierda, con vivienda en calle Tajo, sin número, y por el fondo, con vivienda en calle Júcar, sin número. Inscrita al tomo 1.004, libro 175, folio 119, finca 8.228, inscripciones 1.ª y 2.ª

Tipo de subasta: 8.240.000 pesetas.

Coria del Río, 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—61.241.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 427/1995, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador, don Jesús Ezequiel Pérez Campos, contra don Lisardo Quesada Santonja, doña Gloria Hernández Martínez, don Francisco Hernández Jiménez y doña Carmen Hernández Martínez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble embargado al demandado don Francisco Hernández Jiménez, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de diciembre proximo y hora de las once treinta, para la segunda el día 15 de enero del año 2001 y hora de las once, y para la tercera el día 8 de febrero del año 2001 y hora de las once, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificados, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Encontrándose el demandado don Francisco Hernández Jiménez en ignorado paradero, sirva de notificación de los señalamientos de subasta por medio del presente edicto.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Piso vivienda de la planta baja portal número 5 del grupo «General Yagüe», en la calle José María Buck, de esta ciudad. Mide 69,66 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.334, libro 63 del Salvador, folio 218, finca número 4.510 (antes número 24.214 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche).

Valorada en seis millones doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Elche, 27 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez Stta.—El Secretario judicial.—61.741.

FIGUERES

Edicto

Doña María del Carmen Moreno Esteban, Magistrada-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 285/96, a instancias de la Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Jorge Jacas Vehi, que mediante el presente edicto, en virtud de la Resolución dictada de fecha 13 de septiembre de 2000, se ponen a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por un periodo de veinte días y en lotes separados, los bienes que se describirán más adelante que fueron embargados a la parte demandada en el procedimiento indicado. Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se han valorado pericialmente los bienes y que asciende a 59.656.743 pesetas. Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con el descuento del 25 por 100. La tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero: Por concurrir a las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1655 del Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero: En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que aceptara sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto: Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en calle Poeta Marquina, 2, cuarto, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera: El día 20 de diciembre de 2000, y hora de las diez.

La segunda: El día 19 de enero de 2001, y hora de las diez.

La tercera: El día 20 de febrero de 2001, y hora de las diez.

Quinto: Los bienes objeto de subasta, que se describirán seguidamente, podrán ser examinados por los posibles postores. Los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los mismos, los cuales

tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Bienes que se subastan

Finca registral número 135, inscrita al tomo 1.055, libro 42 de La Escala, folio 27, correspondiente a molino harinero denominado Sant Vicenc y conocido como «El Molinet de la Escala», al lado del camino vecinal a Figueres. Valor, a efectos de subasta: 57.667.500 pesetas.

Finca registral número 1398, inscrita al tomo 737, libro 30 de La Escala, territorio Camp de Moli. Valor, a efectos de subasta: 1.599.243 pesetas.

Finca registral número 12.792, inscrita al tomo 2.431, libro 189 de La Escala, folio 71, correspondiente a pieza de tierra vecindario de las Cortes Ampurias, término municipal de La Escala. Valor, a efectos de subasta: 390.000 pesetas.

Dado en Figueres a 13 de septiembre de 2000.—El Secretario.—61.374.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 119/1999, a instancia del Banco de Sabadell, S. A., representado por la Procuradora Ana María Bordás Poch, contra Daniel Ramond Charle Chobert y Lucie Chobert, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirá, por el precio de valoración de nueve millones trescientas mil (9.300.000 pesetas) y en único lote, habiéndose señalado el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 19 de enero de 2001, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el próximo día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que conste en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, de Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por ciento efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 33. Piso primero, puerta única del inmueble, sito en Roses, con frente a las calles números dos y cuatro, edificio cinco, grupo siete, con entrada por la fachada principal del edificio, hoy calle Londres; de superficie ochenta y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera, zona jardín y puerta segunda de igual planta del edificio seis; a la izquierda, entrando, con fachada principal sur y ella mediante con zona jardín; a la derecha, con rellano y caja de la escalera y fachada norte del edificio y ella mediante con zona jardín, y al fondo, con calle número dos mediante zona jardín, con depósito butano. Anexo. Este departamento lleva anexo el uso exclusivo, junto con los departamentos números treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y ocho del depósito de butano propano, situado entre la pared lateral del edificio cinco y la calle número dos.

Cuota de participación: El 2,95 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Figueres, 14 de julio de 2000.—El Secretario.—61.405.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Gerona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria 294/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representado/a por el/la Procurador/a Ana María Bordas Poch, contra Jaime Ramón Ginesta Armengol y José María Chamorro Juan, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propios de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y teniendo en cuenta que ya se celebró en fecha 22 de mayo de 2000 la primera de las subastas acordadas, se señala para el acto de la segunda subasta el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, y si no hubiere postores, se señala el día 11 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes

Condiciones

1. Servirá de tipo para la segunda el tipo de la primera, que fue de 16.687.000 pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, es decir, 12.515.250 pesetas y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento efectivo del tipo establecido para cada caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

4. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

5. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

7. Se reservarán en depósito y a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8. En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de fechas de las subastas a el/los demandado/s Jaime Ramón Ginesta Armengol y José María Chamorro Juan, a los efectos prevenidos en la Ley, caso de no poderse realizar en el domicilio que consta en los autos.

Bienes que se sacan a subasta

Casa con un patio en la parte posterior, situada en el término de Viladamat señalada con el número 9 en la Plaza Mayor o de la Constitución, hoy Plaza de Cataluña, número 1, cuya medida superficial es de veinticinco canas cuadradas, equivalentes a sesenta metros, veintidós decímetros cuadrados. Linda a la izquierda entrando, oeste, con la calle Major; a la derecha, este, con Benito Arnau y parte con José Estany Cassamort y al fondo, norte, con dicho José Estany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona número 3, al tomo 2598, libro 34, folio 5, finca número 637, inscripción 11.ª

Figueres, 13 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.362.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Manuel Rosa Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Fuenigürola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Martínez de Federico, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, oficina 2735, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por